

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CAJONES FERMETADORES PARA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO DE CAMPO ALEGRE, Y LA UNIDAD DE POSTCOSECHA COMUNITARIA DE CACAO DE LA ASOCIACION NUKANCHIPA MUSU MUISKUIKUNA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE YUNGUILLO

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de Cajones fermentadores para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural del municipio de Puerto Asís y Mocoa.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de cajones fermentadores para el proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” en el área rural del municipio de Puerto Asís (vereda Campo Alegre) y Mocoa (resguardo de Yunguillo vereda Osococha) El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO CAJONES FERMENTADORES

Item	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	TOTAL
1	Cajón Fermentador Unidad	<p>Cajón fermentador con las siguientes medidas: de 2,10 metros de largo x 80cm de ancho x 80 cm de alto, con tres compartimentos, cada compartimento o sub-cajón queda con una medida de 80 cm de ancho x 80 cm de alto y 70 cm de largo. El cajón deberá llevar una base de 10x4 cm quedando así con una altura total de 90 cm, la base pueden ser 4 listones de 80 cm el cual servirá de soporte al cajón.</p> <p>Las tablas que conformaran el cajón fermentador deben estar secas, aseguradas con tornillo goloso de 2 a 2, 1/2 pulgadas, de especies maderable como (<i>Vochysia lomatophylla Standl</i>), reforzado en las esquinas; no debe llevar tornillos visibles en la parte interna; las tablas deben estar canteadas y cepilladas con un grosor de 4 centímetros. los cajones fermentadores llevan dos divisiones en el centro removible de igual dimensión (el cajón incluye estas divisiones las cuales se podrán montar y/o desmontar).</p> <p>Igualmente, los cajones deben contener una tapa en madera de gomo de 2,1m de largo por 80 cm de ancho, con un marco que soporte las tablas, las tablas para la tapa deben ser de 2 cm de grosor.</p> <p>El cajón fermentador debe entregarse armado y listo para su funcionamiento, 4 cajones en la vereda Campo Alegre, Puerto Asís.</p>	Unidad	4

Item	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	TOTAL
2	Cajón Fermentador Unidad	<p>Cajón fermentador con las siguientes medidas: de 1,8 metros de largo x 70cm de ancho x 60 cm de alto, con tres compartimentos, cada compartimento o sub-cajón queda con una medida de 70 cm de ancho x 60 cm de alto y 60 cm de largo. El cajón deberá llevar una base de 10x4 cm quedando así con una altura total de 70 cm, la base debe ser 4 listones de 70 cm el cual servirá de soporte al cajón.</p> <p>Las tablas que conformaran el cajón fermentador deben estar secas, aseguradas con tornillo goloso de 2,1/2" pulgadas, de especies maderable como (<i>Vochysia lomatophylla Standl</i>), reforzado en las esquinas; no debe llevar tornillos visibles en la parte interna; las tablas deben estar canteadas y cepilladas con un grosor de 4 centímetros. los cajones fermentadores llevan dos divisiones en el centro removible de igual dimensión (el cajón incluye estas divisiones las cuales se podrán montar y/o desmontar).</p> <p>Igualmente, los cajones deben contener una tapa en madera de gomo de 1,8 m de largo por 70 cm de ancho, con un marco que soporte las tablas, las tablas para la tapa deben ser de 2 cm de grosor.</p> <p>El cajón fermentador debe entregarse armado y listo para su funcionamiento, 2 cajones en la vereda Osococha del resguardo Inga Yunguillo en Mocoa.</p>	Unidad	2

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de cajones fermentadores dentro del proyecto "AGROEMPENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de 4 cajones fermentadores a la empresa asociativa AGROPAL en la Central de beneficio vereda Campo Alegre municipio de Puerto Asís, y 2 cajones fermentadores a la empresa asociativa NUKANCHIPA MUSU MUISKUIKUNA en la unidad de postcosecha comunitaria de cacao de Osococha en el resguardo inga de Yunguillo municipio de Mocoa, con el fin de mejorar la calidad del cacao y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares dedicadas a cultivar cacao.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El lugar donde se entregarán los elementos correspondientes a cajones fermentadores serán 4 en la central de beneficio de la empresa asociativa AGROPAL en la vereda Campo Alegre de Puerto Asís y 2 en la vereda Osococha del resguardo Inga de Yunguillo, municipio de Mocoa, El contratista se compromete a:

- Responder por la calidad de la madera y los cajones entregados.
- Auditar y verificar la calidad de los cajones en marco del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas el cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- El proponente puede cotizar el servicio de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes

deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.

- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural del Municipio de Puerto Asís y Mocoa
- g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento de este, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, pólizas de cumplimiento de los contratos.
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben presentar ofertas con la respectiva cantidad y precios unitarios para cada uno de los ítems • Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de la empresa asociativa AGROPAL ubicada en la Vereda Campo Alegre del Municipio de Puerto Asís y de la empresa asociativa NUKANCHIPA MUSU MUISKUIKUNA ubicada en la Vereda Osocochoa del resguardo Inga de Yunguillo del Municipio de Mocoa

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **veinte (15)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Putumayo y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

Opción 1: Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% del producto contratado y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).

La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

Nota: Por favor tener en cuenta que si el abono en cuenta es igual o superior a \$20.000.000, se realizará el siguiente descuento por costos bancarios:

-Si es Banco Agrario se aplicará el 2% sobre el valor de la transferencia.

-Si son otros Bancos se descontará el valor de \$3.000.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	02-02-2023
Cierre de la convocatoria	11-02-2023

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página. No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org y a.duran@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el 11-02-2023 a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere. Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por la **Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica


Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

	Términos de Referencia: 2023-005	Términos de Referencia para CONTRATACION DE SUMINISTROS
		Código: SOC-ADM-003-001
		Versión: oct. 21 de 2015

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico a.duran@socodevi.org con copia a los correos g.gonzalez@socodevi.org y a.delgado@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.